

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2023, para los y las postulantes seleccionados/as (PAES, Cupo Supernumerario, PACE y Cupos de acceso directo equidad), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial
Primer período de matrícula (Seleccionados/as PAES, Cupo Supernumerario, Cupo PACE y Cupos de Acceso Directo Equidad)	Desde el miércoles 18 de enero desde las 00:01 am hasta el viernes 20 de enero de 2023 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Miércoles 18 y jueves 19 de enero de 2023, de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes 20 de enero 2023, de 9:00 a 14:00 hrs.
Segundo período de matrícula A – Corrimiento Lista de espera y de Cupos de Acceso Directo Equidad	Desde el sábado 21 de enero desde las 00:01 am. hasta el Domingo 22 de enero de 2023 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Sábado 21 de enero de 2023, de 9:00 a 17:00 hrs. Domingo 22 de enero 2023, de 9:00 a 14:00 hrs.
Segundo período de matrícula B – Llamado Lista Adicional de Espera y Corrimiento de Lista de Espera de Cupos de Acceso Directo Equidad	Desde el lunes 23 de enero desde las 00:01 am hasta el viernes 27 de enero de 2023 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Desde el lunes 23 de enero al jueves 26 del 2023, de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes 27 de enero de 2023 de 9:00 a 14:00 hrs.

*Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile informará, a través de su sitio web, los corrimientos de lista que se puedan generar.

II. DATOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de Matrícula 2023 se llevará a cabo en dos modalidades, presencial y en línea. Sin embargo, si quedas seleccionado/a para matricularte en nuestra Institución, podrás ingresar al sistema totalmente en línea, sin necesidad de asistir de manera presencial.

En ambos casos necesitarás:

- Autenticación: se requiere de usuario y contraseña DEMRE.
- Para mandato de pagaré asociado al arancel total de la carrera (sólo en el caso de que no poseas el beneficio de gratuidad):
 - Si eres mayor de edad: Sólo necesitarás tu cédula de identidad para la firma electrónica del mandato de pagaré.
 - Si eres menor de edad: Deberás estar acompañado de tu representante legal (madre, padre o tutor legal), para que realice la firma electrónica del mandato de pagaré, el cual deberá tener su cédula de identidad disponible. Así mismo, tendrás que adjuntar el certificado de nacimiento, para asignación familiar, donde figuran los datos de tus padres o tutor legal.

Como se mencionó anteriormente, podrás realizar todo el proceso desde tu hogar o bien, asistir a las dependencias de la Universidad de Santiago de Chile, donde recibirás asistencia para llevar a cabo tu matrícula, de manera correcta.

Si quieres asistir a la matrícula presencial, deberás dirigirte a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, comuna de Estación Central, y considerar los horarios de atención presencial indicados anteriormente.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los y las postulantes seleccionados/as que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB. El valor de la matrícula no puede ser abonado, es decir, debe ser pagado en su totalidad.

Modalidad de pago:

- Pago en Línea a través del portal de “pagos y servicios en línea” en nuestra página web: www.usach.cl, pestaña Estudiantes.
- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica o es potencial renovante de gratuidad (información entregada por Mineduc), deberá realizar su trámite de matrícula directamente en la página www.usach.cl.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga de forma mensual y está dividido en 2 semestres, con 5 mensualidades cada uno.

El 1er semestre comprende los meses de marzo a julio de 2022 y el 2do semestre desde agosto a diciembre de 2022.

Opciones de descuento para el arancel 2023:

- 4% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 2% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

*debe pagar en el Departamento de Finanzas Usach, ubicado en Calle Enrique Kirberg 10, esquina Víctor Jara (Ex Ecuador).

Plazo para los descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula), debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar en línea, en el portal de la Universidad, sección “Pagos y Servicios en línea”, a través de:

- Tarjeta de débito.
- Tarjeta de crédito.

Mandato de pagaré de arancel total de la carrera

Los y las estudiantes tendrán que firmar un mandato de pagaré de arancel por el total de la carrera. Se eximen de esta obligación los y las estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

Objetivo del mandato de pagaré: Mediante la firma de este documento él o la estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir un pagaré en su representación en caso que se constituya en morosidad. El mandato será por el total del arancel de la carrera, por lo que sólo se firmará una vez.

Obtención: Se obtendrá desde la página www.usach.cl. El mandato de pagaré deberá ser firmado con firma electrónica por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que contar con su cédula de identidad al momento de firmarlo. En caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, el documento deberá ser firmado por el/la representante legal (madre, padre o tutor legal), para este efecto, deberá adjuntar en la misma página de matrícula, el certificado de nacimiento para asignación familiar.

Devolución: Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el mandato de pagaré firmado electrónicamente queda sin efecto de cobro.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

A. MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se realizará totalmente en línea y constará de 8 pasos:

- Paso 1: Autenticación DEMRE y actualización de datos personales
- Paso 2: Selección de carrera y vía de ingreso
- Paso 3: Pago de matrícula y TNE
- Paso 4: Mandato de Pagaré a través de la app
- Paso 5: Responder encuesta
- Paso 6: Acreditación socioeconómica
- Paso 7: Carga de fotografía
- Paso 8: Resumen de documentos del proceso de matrícula. Te recomendamos descargar todos los documentos en este paso y guardarlos como respaldo.

IMPORTANTE:

Un seleccionado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:

- Pago de la matrícula
- Respaldo del arancel total de la carrera (mandato de pagaré)

Si el/la estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera. En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en la página web.

Para efectuar la matrícula, el/la seleccionado/a no debe tener deudas morosas vigentes en carreras anteriores en la Universidad de Santiago de Chile ni en la Universidad Iberoamericana, las cuales deberán ser regularizadas con la debida antelación contactando al correo electrónico cobranzas.usach@usach.cl.

B. ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Únicamente a los y las estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc (www.beneficiosestudiantiles.cl).

VI. PERIODO DE RETRACTO

Objetivo:

Para el estudiante, retractarse de la vacante ocupada y recuperar el valor de la matrícula pagada una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera.

Para la Universidad permitir que se pueda llenar la vacante disponible, con aquellos/as postulantes en la Lista de Espera.

Condiciones para la devolución parcial de la matrícula:

En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°).

Para realizar este proceso, el/la estudiante debe realizar lo siguiente:

- Completar los datos que se solicitan en el Formulario en Línea de Retracto al que podrá acceder desde el sitio https://registro.usach.cl/index.php?ct=oficina_virtual_admision
- Adjuntar en la opción definida para ello en el formulario en línea, el comprobante de matrícula o certificado de alumno regular que permita certificar la matrícula en otra institución de educación superior: universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.

Una vez se haya hecho válido el retracto, la Unidad de Registro Académico de la Universidad enviará, mediante correo electrónico, un comprobante donde se deja constancia que el retracto ya fue formalizado en nuestra institución.

Dudas o consultas al correo electrónico retractos.registroacademico@usach.cl

Importante

- El completar el formulario de retracto en línea es la única vía para solicitar el retracto en nuestra institución.
- El plazo para presentar el retracto es de 10 días contados desde aquel en que se completa la primera publicación de los resultados de los/as seleccionados/as a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el viernes 27 de enero de 2023, 23:59, horario a partir del cual dejará de estar disponible el formulario.

VII. RENUNCIA

Dependiendo de la fecha en que sea presentada la solicitud, nuestra Institución gestiona dos tipos de renunciaciones:

Renuncia sin pago de arancel semestral

De acuerdo a la Normativa Universitaria, el plazo máximo para solicitar la renuncia a una carrera sin pagar el arancel semestral será hasta el 27 de enero hasta las 14:00 hrs.

Para que la renuncia sin pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el Formulario de Renuncia en Línea al que los y las estudiantes podrán acceder a través del sitio https://registro.usach.cl/index.php?ct=oficina_virtual_admision

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, para la eliminación de la deuda semestral. En este caso no se devolverá el valor de la matrícula pagada.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

Renuncia con pago de arancel semestral

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad de Santiago de Chile con fecha posterior a la indicada en el caso anterior, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución.

Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el Formulario de Renuncia en Línea al que los y las estudiantes podrán acceder a través del sitio https://registro.usach.cl/index.php?ct=oficina_virtual_admision

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión tanto al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad como a la Facultad a cargo de impartir la carrera, para así dejar constancia del cambio en la situación del estudiante.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

VIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los/las estudiantes que requieran la TNE 2023 (Pase Escolar) deberán adjuntar una fotografía, según las especificaciones solicitadas en el sistema de matrícula en línea, de no cumplir con lo solicitado, Junaeb no podrá confeccionar la tarjeta.

Credencial Universitaria: Los y las estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán adjuntar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea.

La fotografía adjunta por el/la seleccionado/a será asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante.

IX. MÁS INFORMACIÓN EN:

www.admision.usach.cl

admision@usach.cl

Si quieres informarte acerca del proceso completo de matrícula escanea este código

